

UNA CARTA SENSACIONAL

Tres magistrados contra la ley

«Si la gara está confiada (al proceso) a la jurisdicción ordinaria, sería muy fundadamente a tener, triste es confesarlo, una completa inoperancia, un caso tan absurdo, que sería como en el primer caso, una afrenta para los altos intereses de la justicia, con grave perjuicio de los ciudadanos.»

Este que sirve de principio, fundamento y esencia de mis reflexiones es un párrafo del documento que se inserta en otro lugar. Un deber de conciencia obligaba a declarar que cuantas insinuaciones se han hecho mortificantes para la justicia militar, suponiéndola interesada en la atracción de un fuero que, según nuestro criterio, no le correspondía, carecen de veracidad. No digo de rectitud, porque, al menos, nosotros, hemos defendido el fuero civil, constante, arduamente poniendo en la defensa del principio, ante todo, la sinceridad. Sin que nos repugne el concepto ajeno, a nadie juzgamos con mayor autoridad para el examen de la conciencia propia que a nosotros mismos. Y cuando combatimos y condenamos el error en los demás, no sería lícito la fácil indulgencia para el nuestro. Conste, pues, nuestra declaración, de escaso valor, porque el nuestro personal es muy humilde, y nuestra contricción, inextinguible porque es espontánea. Actitud, de inchoadores, tan indomables como generosos.

ron que lo más acertado, quizás, creyeron, también, lo más justo, era entregarlos a un Código excepcional. Así se tenía la seguridad del rigor; se contaba con las inevitables condenas de muerte. Antes que investigar, dilucidar, depurar, imaginaron matar. El Jurado no matará—pensaron. Y cuando con honrada insistencia el fuero militar se dirige al fuero civil, en consulta, éste que no conocía de los sucesos más que los resultados, y no su trayectoria (elemento indispensable para emitir un juicio sensato) le dijo: «Mata tú, ya que nosotros no podremos—con lo cual hicieron befa del Jurado y una barajita de su propia toga.»

«Documento que la historia El lleva el sello del más grande atentado. Pues entre el crimen cometido por los amotinados de Cullera y el cometido en esa carta (motín jurídico de la perturbada conciencia de tres magistrados) se levanta la indignación pidiendo pena capital para tres togas.»

F. Azzati.

Antecedentes.
El hecho que en sus fundamentos y líneas generales ha motivado el heroico artículo del Sr. Azzati no tiene, sin duda, precedentes en la historia de la magistratura española. Todos conocemos las intenciones que abrigan muchos representantes de la justicia y la correspondencia que existe entre ellas y las exigencias de la ley; pero no habiendo éstas, en su mayoría, terminadas, que confirmasen nuestras convicciones. Ahora vienen a sancionarnos magistrados de tan alta categoría como los presidentes de las Audiencias territorial y provincial de Valencia y el fiscal del mismo Organismo.

«Vemos todos los detalles y circunstancias de acto tan excepcional de cuyo conocimiento no dimos cuenta ayer porque nos lo impidió la falta de espacio, ocupado por el discurso del Sr. Barzal.»

«Comienza esta cuestión con la publicación, en Las Provincias, de una carta dirigida por los citados funcionarios al general Echagüe y entregada por esta autoridad al citado colega.»

«Se relaciona tal documento, como verá luego el lector, con la cuestión de competencia planteada a consecuencia de los sucesos de Cullera. El Capitán general, a quien se atribuye, más que un ardiente deseo, una imposición para que no fuera sustraído su conocimiento el referido suceso, ha querido sincerarse y entregó ese documento a la publicidad precisamente ahora que las Cortes vienen ocupándose de tal cuestión.»

«Al propio tiempo el repetido diario, para robustecer más la actitud que adoptó el Sr. Echagüe, dice:»

«A raíz de la declaración del estado de guerra, el dignísimo señor capitán general celebró una conferencia con las autoridades judiciales citadas, estudiando reunidos y con detenimiento las disposiciones legales que fijan los casos en que han de entrar los delitos en la jurisdicción militar, conviniendo todos en que exclusiva y exclusivamente correspondía a ésta la instrucción de las sumas, razón principal por la cual el Sr. Echagüe se apoderó desde el primer momento de las actuaciones, y los dignos jueces militares comenzaron su ardua y pesada labor.»

«Pero el Capitán general sintió nuevos escrúpulos y he aquí, lo que, según Las Provincias, ocurrió después:»

«Más tarde, cuando comenzaron a hacerse públicas las opiniones de políticos, hombres de leyes y periodistas, que defendían el derecho de los tribunales ordinarios a intervenir en aquellas causas, el señorconde del Serrallo, no obstante partir esas opiniones de los elementos republicanos, confirió nuevamente con las citadas autoridades judiciales, rogándoles que obra vez estudiaran la cuestión por sí el tiempo pasado y los acontecimientos desarrollados hubieran hecho cambiar de criterio, encareciéndoles que esta vez lo hicieran por escrito el resultado de sus deliberaciones.»

«Y por escrito en carta particular, formulando su opinión nuestros ilustres magistrados.»

«Vistos estos antecedentes, he aquí, lector, la peregrina carta:»

Documento histórico.

«Hay un membrete que dice: «El presidente de la Audiencia territorial de Valencia.—Particular.»»

«Octubre 31 de 1911.»

«Excmo. Sr. D. Ramón Echagüe: Nuestro muy respetado y querido amigo y general: Me resalta mucho contestarnos su carta en que nos pide que concretemos los fundamentos que sirven de base a la opinión que con anterioridad y verbalmente le hemos expuesto acerca de la competencia que sin duda tiene, a nuestro juicio, la jurisdicción militar para conocer de la causa incoada como motivo de los tristísimos hechos ocurridos en Cullera el día 13 de Septiembre último.»

«Según los antecedentes que tenemos de esos hechos, y de los que con ellos se relacionan, desarrollados simultáneamente, en las primeras horas de la mañana de dicho día estalló un verdadero movimiento sedicioso en varios puntos de esta provincia, en los que obedeciendo, al parecer, a un plan preconcebido, cortaron los revolucionarios las vías de comunicación, produjeron algunos incendios, dieron gritos subversivos y llegaron a agredir a la fuerza pública.»

«Así ocurrió, según esos antecedentes, en Alcira, donde fué cortada la vía del ferrocarril del Norte y el puente de San Gregorio, en Caragante, con el incendio de la Casa Ayuntamiento y el edificio del Sindicato de Labradores; en Cullera, donde se cortó el puente de la línea de Silla, en el kilómetro 26, y en esta capital en que varios grupos intentaron libertar en la plaza de la Constitución a un detenido que conducía la guardia civil.»

«Estos hechos determinaron al gobernador civil de la provincia a convocar a la Junta de autoridades que trata el artículo 15 de la ley de Orden público, que acordó por unanimidad que la autoridad civil resignara el mando en la militar y declarar el estado de guerra en esta capital y su provincia.»

«El cumplimiento de este acuerdo, dió usted el correspondiente Bando, en cuyo artículo 1.º, núm. 1, se dispuso que quedaran sometidos a la jurisdicción de guerra todos los delitos que afectaran al orden público, haciéndose la primera lectura de este bando, con las formalidades de ordenanza, en la plaza de la Reina de esta

ciudad, siendo próximamente la hora de las doce.»

«Expuestos estos antecedentes y citándonos al hecho concreto que motiva la presente carta, resulta que noticioso el juez de Sueca por telefonema del jefe de la estación de Cullera de lo que en dicha ciudad ocurría, se trasladó con el fin de practicar las correspondientes diligencias acompañadas de un actuario, del habilitado de éste y de un alguacil, y que al llegar a la población, siendo a la sazón la una de la tarde, y en el momento de entrar en ella, los amotinados acometieron el carruaje que ocupaba el juzgado, que lanzados de él, el actuario y el alguacil fué herido el primero y el segundo, después de perseguirle algún rato, y que refugiándose en la Casa Ayuntamiento el juez y el habilitado, asaltaron las masas dicho edificio, fueron sacados éstos del mismo y muertos también violentamente, ocurriendo estos últimos hechos de dos a dos y media.»

«Momentos después pretendió el actuario trasladarse a Sueca en un carruaje é intentó salir de la población escoltado por fuerza de carabineros; pero no le fué posible realizarlo porque fué agredida dicha fuerza por los revoltosos, sobre los cuales tuvo que hacer fuego.»

«Como se ve, se trata de un movimiento contra el Gobierno y contra las instituciones, por los gritos subversivos que se daban, en el que concurrió la circunstancia de que, además de los amotinados en Cullera, había otros núcleos en distintos puntos de la provincia, algunos de los cuales hostilizaron también a la fuerza pública, lo cual da a los hechos el carácter de rebelión armada conforme a lo que establecen las circunstancias 3.ª y 4.ª del art. 237 del Código de Justicia militar, el 29 de la ley de Orden público y el 1.º del real decreto de 23 de Febrero de 1893, aplicable por la declaración del estado de guerra.»

«Que este estado regí, no sólo en esta capital, sino en todo el territorio comprendido en el Bando, y por consiguiente en toda la provincia, es cuestión que a nuestro juicio, no admite duda, pues de aceptarse la teoría de que era precisa la previa publicación del mismo en todos los puntos en que ocurrieron sucesos de los comprendidos en él, habría que admitir la exculpación que reos de la misma capital pudieran alegar y tratar de justificar, de que ellos no tenían conocimiento de la declaración del estado de guerra, por hallarse en lugar distinto del de los sitios en que el Bando hubiera sido leído y fijado.»

«Y así como el pobre labriego ó el pobre analfabeto que vive entre breñas se les supone conocedores de todas las leyes por el hecho de su publicación en forma oficial, y se les imponen en su caso las sanciones penales que las mismas establecen, así los que dentro de un territorio declarado en estado de guerra realizan hechos comprendidos en los Bandos que en uso de sus atribuciones dicta la autoridad militar, o en el seno de uno de las disposiciones de estos Bandos una vez hecha la publicación con arreglo a Ordenanzas.»

«Y si además se tiene en cuenta que en el presente caso las noticias de la declaración del referido estado de guerra no podrían llegar a los revolucionarios de Cullera, por que ellos mismos, al otorgando las comunicaciones de todo género, se habían atado de la capital para realizar mejor sus probables propósitos, se impone como consecuencia la teoría sentada al principio, esto es, que la ciudad de Cullera se hallaba en estado de guerra desde el momento en que se publicó en esta capital el correspondiente Bando.»

«Fato sentado, entendemos que todos los hechos realizados en Cullera por los sediciosos después de publicada la declaración del estado de guerra en la capital forman un todo que debe estudiarse y juzgarse, sin que sea posible separar y considerar aisladamente ninguno de ellos.»

«En efecto, obedeciendo indudablemente, como antes se ha dicho, a un plan preconcebido, se alzan en actitud de verdadera rebelión los habitantes de Cullera, al propio tiempo que en otros puntos de la provincia, y realizan actos atentatorios al orden público, como el corte de vías y el de las comunicaciones telegráficas.»

«Noticioso la autoridad judicial del partido de lo que ocurre, se traslada con sus auxiliares y en pleno ejercicio de funciones para la práctica de las consiguientes diligencias; lleva allí la representación del Estado en sus medios coactivos y de reparación del derecho, y aquellas gentes, que concurren en el estado de rebelión en que se hallaban, dan muerte a aquel representante de la justicia y a dos de los auxiliares que le acompañaban. Intenta el auxiliar que sobrevive trasladarse a Sueca, acompañado, auxiliado por la fuerza pública, y esta fuerza se agredida por los rebeldes y tiene que hacer uso de las armas contra ellos.»

«Los hechos, estudiados así en conjunto, por ser, como antes se ha dicho, imposible su separación, constituyen, evidentemente, uno sólo: el de rebelión militar.»

«Y repárese que este esencial carácter de delito militar no trae su origen de las prescripciones del Bando ni de la declaración de estado de guerra que le motivó, sino de la propia ley; esto es, del Código de Justicia militar, hasta el punto de que, aun sin aquel Bando, serían de forzosa aplicación los preceptos del referido cuerpo legal que constituyen competencia para el conocimiento del mencionado delito a la jurisdicción militar. Por tanto, aun levantado el estado de guerra, no podía cesar dicha competencia, puesto que originariamente surgió por responsable cumplimiento del indicado precepto legal.»

«Pero si esto no fuera así, si fuese posible desconocer el carácter de rebelión militar que a nuestro juicio debe atribuirse a los sucesos de Cullera, siempre caerían bajo el conocimiento de la jurisdicción de guerra, conforme a las disposiciones antes citadas (art. 29 de la ley de Orden público y 1.º del real decreto de 23 de Febrero de 1893), por haberse cometido en el territorio en que se había declarado el estado de guerra, siendo a este fin preciso entender, según nuestro parecer, que al atribuir estos textos legales el conocimiento a aquella jurisdicción, no es tan sólo el perentorio conocimiento instructivo, procesal, sino la continuidad de él hasta pronunciarse definitivamente el fallo.»

«Las consideraciones de hecho y doctrinales, sumariamente expuestas, sirven de base para sustentar nuestra opinión, de que la jurisdicción de guerra es competente para el conocimiento de los graves delitos de Cullera.»

«Aconsejando también fuera de estos otros muy calificadas, que hacen relación al término de esta proceso.»

«Si llegara a ser confiado este a la jurisdicción

ordinaria, sería muy fundadamente a tener, triste es confesarlo, una completa inoperancia, un caso tan absurdo, que sería como en el primer caso, una afrenta para los altos intereses de la justicia, con grave perjuicio de los ciudadanos.»

«Así lo demostraron los letrados que actuaron como defensores en el Consejo de guerra celebrado en Sueca y en el celebrado en Madrid y así lo han repetido en el Congreso ilustres oradores.»

«Pero esta cuestión, con ser muy importante—y tanto que todavía no está definitivamente resuelta y sobre ella volveremos en tiempo oportuno—no lo es tanto como la que hace del último extremo de la carta, aquel en que tres magistrados de la nación, que ocupan tan elevados cargos como los de presidente de la Audiencia territorial y la provincial de Valencia y fiscal de la misma, dicen que EL JURADO ES INSANA INSTITUCIÓN LAS MAS VECES, PELIGROSA SIEMPRE...»

«Tal afirmación no nos produce asombro; que de sobre conocemos las ideas y el lógico proceder de los firmantes de la carta y otros muchos representantes de la justicia que como ellos piensan; pero necesitamos verla escrita bajo la firma de esos señores para arrojarla al rostro de quienes, a no exteriorizarla los mismos interesados, continuarían llamándonos, como en tantas otras ocasiones, difamadores y hasta enemigos de la patria, que son los ataques de moda.»

«Ya lo veis: tres magistrados de la nación abandonan primero sus deberes, hacen de la ley un instrumento de arbitrio, para golpear contra el poder civil y luego, para coonestar su actitud, arremeten contra el Jurado tratándolo de institución insana y peligrosa, que los suscita temores de que sobre los reos de Cullera no caiga la odiosa mano del verdugo.»

«¿Os fijáis en la terrible gravedad de tal afirmación? La sociedad, de la que es fiel representación el Jurado, vive engañada, entregada al arbitrio de unos funcionarios por esta designación para defenderla mediante el estricto cumplimiento de las leyes. Estas, que en los representantes de la justicia deben tener sus más decididos defensores, véanse burladas por los Sres. Celis, Jiménez y Escribano.»

«¿Cómo procederán estos señores cuando actúen con un Jurado, al cual tienen en tan grave concepto, en tan bochornoso menoscabo? ¿Por ellos quedan destruidas las más importantes conquistas de la ciencia jurídica. ¿Y en qué ocasión lo dicen! Precisamente cuando se discute acerca de la vida de siete hombres, teniendo que ésta se perpetúa mediante la sagrada institución popular, única que puede disponer, en nombre de la sociedad y, claro está, con arreglo a su conciencia, de la suerte de sus semejantes.»

«¿Qué garantías puede ofrecerlos la ley, la justicia histórica, el derecho positivo, sometidos a la acción de funcionarios como los que nos ocupan? ¿Ese rasgo del Capitán general vos produce tristeza. A caso antes del Consejo de guerra ó de los indultos hubiera producido consecuencias muy distintas a las presentes.»

«¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«No sabemos a estas horas qué resolución habrán adoptado esos tres magistrados. Nosotros en su caso no hubiéramos despedido de la toga... Es lo menos que pueden y deben hacer.»

«Esto dice la opinión y esto pensaban especialmente ayer todos los letrados, los cuales no ocultaban su indignación ante caso tan insolito. «¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«No sabemos a estas horas qué resolución habrán adoptado esos tres magistrados. Nosotros en su caso no hubiéramos despedido de la toga... Es lo menos que pueden y deben hacer.»

«Esto dice la opinión y esto pensaban especialmente ayer todos los letrados, los cuales no ocultaban su indignación ante caso tan insolito.»

«¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«No sabemos a estas horas qué resolución habrán adoptado esos tres magistrados. Nosotros en su caso no hubiéramos despedido de la toga... Es lo menos que pueden y deben hacer.»

«Esto dice la opinión y esto pensaban especialmente ayer todos los letrados, los cuales no ocultaban su indignación ante caso tan insolito.»

«¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«No sabemos a estas horas qué resolución habrán adoptado esos tres magistrados. Nosotros en su caso no hubiéramos despedido de la toga... Es lo menos que pueden y deben hacer.»

«Esto dice la opinión y esto pensaban especialmente ayer todos los letrados, los cuales no ocultaban su indignación ante caso tan insolito.»

«¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«No sabemos a estas horas qué resolución habrán adoptado esos tres magistrados. Nosotros en su caso no hubiéramos despedido de la toga... Es lo menos que pueden y deben hacer.»

«Esto dice la opinión y esto pensaban especialmente ayer todos los letrados, los cuales no ocultaban su indignación ante caso tan insolito.»

«¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«Pero ¿qué aducir tantos argumentos si los mismos firmantes de la carta vienen a confirmar lo que a vuelta de los más deleznable y torpes sofismas tratan de desvanecer? Ellos mismos, en un momento en que la ley fue la pluma, aseguran que el juez de Sueca fué el Cullera en el pleno ejercicio de sus funciones. No estaba, pues, declarado allí entonces el estado de guerra, porque de ser así, el juez, según exige la ley de Orden público, no podía intervenir en hechos que a éste se referían, a no ser por disposición de la autoridad militar.»

«De modo que bajo ningún concepto debieron ser juzgados por los tribunales de guerra los procesados de Cullera.»

«Así lo demostraron los letrados que actuaron como defensores en el Consejo de guerra celebrado en Sueca y en el celebrado en Madrid y así lo han repetido en el Congreso ilustres oradores.»

«Pero esta cuestión, con ser muy importante—y tanto que todavía no está definitivamente resuelta y sobre ella volveremos en tiempo oportuno—no lo es tanto como la que hace del último extremo de la carta, aquel en que tres magistrados de la nación, que ocupan tan elevados cargos como los de presidente de la Audiencia territorial y la provincial de Valencia y fiscal de la misma, dicen que EL JURADO ES INSANA INSTITUCIÓN LAS MAS VECES, PELIGROSA SIEMPRE...»

«Tal afirmación no nos produce asombro; que de sobre conocemos las ideas y el lógico proceder de los firmantes de la carta y otros muchos representantes de la justicia que como ellos piensan; pero necesitamos verla escrita bajo la firma de esos señores para arrojarla al rostro de quienes, a no exteriorizarla los mismos interesados, continuarían llamándonos, como en tantas otras ocasiones, difamadores y hasta enemigos de la patria, que son los ataques de moda.»

«Ya lo veis: tres magistrados de la nación abandonan primero sus deberes, hacen de la ley un instrumento de arbitrio, para golpear contra el poder civil y luego, para coonestar su actitud, arremeten contra el Jurado tratándolo de institución insana y peligrosa, que los suscita temores de que sobre los reos de Cullera no caiga la odiosa mano del verdugo.»

«¿Os fijáis en la terrible gravedad de tal afirmación? La sociedad, de la que es fiel representación el Jurado, vive engañada, entregada al arbitrio de unos funcionarios por esta designación para defenderla mediante el estricto cumplimiento de las leyes. Estas, que en los representantes de la justicia deben tener sus más decididos defensores, véanse burladas por los Sres. Celis, Jiménez y Escribano.»

«¿Cómo procederán estos señores cuando actúen con un Jurado, al cual tienen en tan grave concepto, en tan bochornoso menoscabo? ¿Por ellos quedan destruidas las más importantes conquistas de la ciencia jurídica. ¿Y en qué ocasión lo dicen! Precisamente cuando se discute acerca de la vida de siete hombres, teniendo que ésta se perpetúa mediante la sagrada institución popular, única que puede disponer, en nombre de la sociedad y, claro está, con arreglo a su conciencia, de la suerte de sus semejantes.»

«¿Qué garantías puede ofrecerlos la ley, la justicia histórica, el derecho positivo, sometidos a la acción de funcionarios como los que nos ocupan? ¿Ese rasgo del Capitán general vos produce tristeza. A caso antes del Consejo de guerra ó de los indultos hubiera producido consecuencias muy distintas a las presentes.»

«¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«No sabemos a estas horas qué resolución habrán adoptado esos tres magistrados. Nosotros en su caso no hubiéramos despedido de la toga... Es lo menos que pueden y deben hacer.»

«Esto dice la opinión y esto pensaban especialmente ayer todos los letrados, los cuales no ocultaban su indignación ante caso tan insolito.»

«¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«No sabemos a estas horas qué resolución habrán adoptado esos tres magistrados. Nosotros en su caso no hubiéramos despedido de la toga... Es lo menos que pueden y deben hacer.»

«Esto dice la opinión y esto pensaban especialmente ayer todos los letrados, los cuales no ocultaban su indignación ante caso tan insolito.»

«¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«No sabemos a estas horas qué resolución habrán adoptado esos tres magistrados. Nosotros en su caso no hubiéramos despedido de la toga... Es lo menos que pueden y deben hacer.»

«Esto dice la opinión y esto pensaban especialmente ayer todos los letrados, los cuales no ocultaban su indignación ante caso tan insolito.»

«¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«No sabemos a estas horas qué resolución habrán adoptado esos tres magistrados. Nosotros en su caso no hubiéramos despedido de la toga... Es lo menos que pueden y deben hacer.»

«Esto dice la opinión y esto pensaban especialmente ayer todos los letrados, los cuales no ocultaban su indignación ante caso tan insolito.»

«¿Qué responsabilidad más grande si aquellas penas de muerte hubieran sido cumplidas? De estos modos, el Gobierno debe estudiar este asunto, teniendo en cuenta que, según esos mismos magistrados afirman, acaso el Jurado, único que debió entender en los procesos, hubiese absuelto a muchos de los hoy condenados.»

«No sabemos a estas horas qué resolución habrán adoptado esos tres magistrados. Nosotros en su caso no hubiéramos despedido de la toga... Es lo menos que pueden y deben hacer.»

«Esto dice la opinión y esto pensaban especialmente ayer todos los letrados, los cuales no ocultaban su indignación ante caso tan insolito.»

AZZATI Á MADRID

Algo mejorado, aunque no totalmente repuesto de su enfermedad, nuestro director D. Félix Azzati marchará a Madrid en los primeros días de la próxima semana para asistir a las sesiones del Congreso.

«Va con el exclusivo fin de contestar debidamente a los caprichosos y arbitrarios ataques que le ha dirigido el presidente del Consejo al hablar de los llamados supuestos martirios de Cullera, acerca de los cuales planteará el anunciado debate.»

También se ocupará de la gravísima cuestión surgida con motivo de la carta de los Sres. de Celis, Jiménez y Escribano publicada en nuestro número de hoy.

Mañana publicará EL PUEBLO el magnífico discurso pronunciado por Melquíades Alvarez en el Congreso en la sesión de anteayer.

El premio Nobel para Galdós

Esta es la aspiración nacional, salvo contadas y censurables excepciones. Y aunque la Academia sueca no concediera a nuestro insigno compatriota el premio de literatura instituido por el sabio Nobel, no por ello habría que desistir, pues una de las condiciones que se fijan para aspirar a tan señalada distinción es la de que «si un candidato no ha obtenido el premio, su candidatura debe ser presentada de nuevo para que se tome en consideración el año próximo.»

«Pero no creemos que los miembros de la Svenska Akademien desojan la noble petición de España. Es realmente un espectáculo hermoso, que honra al pueblo que a su vez sabe honrar a quien con más fervor é intensidad cantó las glorias patrias, realizando al propio tiempo una sólida obra de cultura en la novela contemporánea y en la literatura dramática.»

«Pérez Galdós es hoy el español que con mayores prestigios simboliza el alma, el carácter, de la raza hispana y a él debemos gratitud cuantos en sus obras hemos recreado nuestro espíritu y adquirido conocimientos que acrecentaron la cultura popular.»

«Entendiéndolo así las Corporaciones y entidades científico-literarias, se han apresurado a dirigir mensajes a los académicos de Estocolmo solicitando el premio Nobel para Galdós.»

«Desde Madrid han dirigido numerosas exposiciones a la Academia de Suecia, entre ellas la de la Asociación de la Prensa y la que suscriben varios académicos de la Española.»

«Encabezaban la instancia de la Asociación de la Prensa estas hermosas palabras de Mariano de Cavia: «La Asociación de la Prensa de Madrid tiene el honor, y cumple el deber, de solicitar el premio literario del legado Nobel para D. Benito Pérez Galdós, heredero espiritual de Cervantes y Dickens, Balzac de la vida española, en cuya elevada y amplia mentalidad ha tenido plena y fértil realización el soldado, el ideal consorcio del severo pino del Norte con la ondulante palmera del Mediodía.»

«Los periodistas españoles se atrevían a esperar que la Academia sueca no les negará esta contestación: «Dignum et justum est.»

«La solicitud firmada por los académicos de la Española, ya concebida en estos términos:»

«A la Academia de Suecia: Los que suscriben, socios de número de la Real Academia Española, tienen la honra de dirigirse a la muy ilustre de Suecia para significarle que habiéndose producido en España un grandioso movimiento nacional, encaminado a que se solicite el premio Nobel de este año para D. Benito Pérez Galdós, compañero nuestro de Academia, notabilísimo autor dramático y uno de los más grandes é insitras escritores contemporáneos, respetuosamente auden a la sabia Academia de Suecia en súplica de que se galardone con el premio Nobel de la li-



EL SEÑOR

Don Manuel Simón Aparicio

falleció ayer, a las diez de la mañana
— A LOS 60 AÑOS DE EDAD —
R. I. P.

Su esposa, hijos D. Manuel, D. Julio (ausente), doña Vioenta, hijo político don Ricardo Gil, hermano D. Antonio, hermanos y hermanas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes, participan a sus amigos tan sensible pérdida y les suplican se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que se verificará hoy, a las once, desde la casa mortuoria, Cirilo Amorós, 11, hasta la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo.

No se reparten esquelas.

REMINGTON

ESCRIBE SUMA RESTA

11, Calle de Balmes, 11.—BARCELONA—

Viajante: Augusto González, Filipinas, número 1.—VALENCIA.

VENEREO SIFILIS

Curación rápida de las enfermedades de los ojos. Tratamiento especial para las granuculosas. Calle de Colón, 31, bajo, Valencia.

Gran Baile de la Sociedad Anónima

VICHY CATALAN

Agua mineral-medicinal natural. Su rival para el REUMATISMO, la DIABETES y las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, BAZO. No faltar de otras aguas con nombres tan famosos. Imaginarios. Precio, 0,75 pesetas botella. De venta en farmacias y droguerías. Depósito en Valencia RAMON CASANOVA BOLA, calle de Plí y Margall (antes Ruzafa), 72. Teléfono 775.

Cosecheros y tratantes en vinos

ENOFENOL

para la conservación de los vinos.—No contiene substancias extrañas.—Permitido por las leyes vigentes y con análisis de garantía.

Catálogos y consulta gratis.—Fabrica de productos enológicos

R. CANTERO, Pintor Sorolla, 32.—Valencia

SUCURSALES EN MADRID: HOERTAS, 9

DR. GRAU

PARTRÍFICOS, GOTOSOS, REUMÁTICOS!

Y los que sufren de areñillas, mal de piedra, colicos nefríticos, cefálica, neuralgias, tomad la

PIPERAZINA

Es el único disolvente verdad del ácido úrico

reparaciones que hay que introducir en él. Una de las bombas, al tomar la rampa del puente del Real, se alcanzó por un conyector eléctrico, resultando lloso, afortunadamente, los conductores.

La bomba no sufrió desperfectos, quedando sólo destruido el bastidor.

El Sr. Pichó puso lo ocurrido en conocimiento del Alcalde.

El teniente de alcalde del distrito del Centro, giró ayer una visita a los hornos enclavados en su jurisdicción, verificando los siguientes decimos:

Horno de D. Vicente Prades, 23 panes; de D. Marcelino Vivó, 25; de doña Consuelo Medina, 52; de doña D. Salvador Jimeno, 11; de varios vendedores ambulantes, 4. Total, 115.

Don Manuel Simón Aparicio

Ayer mañana, a las diez, dejó el mundo de los vivos, D. Manuel Simón Aparicio, sumiendo a los suyos en el más intenso dolor.

Persona apreciable, recto y cumplido caballero, D. Manuel Simón puso en vida la estimación de sus numerosas amistades, habiendo sido sentidísima su muerte.

A su afilida y desconsolada viuda, hijos y demás familia, damos nuestro pésame más sentido.

Circuitos y Sociedades

CIRCULO INSTRUCTIVO REPUBLICANO «EL PUEBLO».—Esta Sociedad celebrará baile familiar hoy, de nueva de la noche a una de la madrugada, amenizado por una banda de músicos.

CIRCULO INSTRUCTIVO DE LA MISERICORDIA. Celebrará baile familiar hoy, de diez a una, amenizado por una banda de músicos.

CIRCULO REPUBLICANO RADICAL (calle de los Angeles, 6).—Hoy, de nueva y media a una y media celebrará este círculo baile familiar.

TERTULIA REPUBLICANA.—Celebrará baile hoy, de cuatro a siete de la tarde.

CASINO UNIVERSAL.—Esta sociedad celebrará gran baile de la noche a una de la madrugada en el cual un socio de este Centro está encargado de recitar la poesía de la reina de la fiesta.

CENTRO INSTRUCTIVO (Libertad, 54, Puerto).—Celebrará baile familiar hoy, de nueva de la noche a una de la madrugada.

ESCUELA MIXTA EL IDEAL.—Celebrará hoy, de nueva de la noche a una de la madrugada, musical en el Ateneo del Puerto, (Plaza del Mercado Nuevo).

CASINO REPUBLICANO FEDERAL DE RUZAFÁ.—Este Casino celebrará baile familiar hoy, de nueva a una de la madrugada.

CIRCULO «LAS GERMANIAS».—Celebrará baile familiar hoy, de nueva a doce de la noche. Se regalará un artístico objeto al mejor bailarín de la noche y se concurrirán y el producto será para engrosar la suscripción abierta por la esposa del Sr. Azzi para las víctimas de la represión.

Con tan laudable propósito no dudamos que estará muy concurrida esta fiesta.

CASINO UNIVERSAL.—Se convoca a junta general para hoy, a las tres de la tarde, para tratar sobre los bailes de Carnaval.

EL «CANTONAL».—Celebrará junta general extraordinaria, por primera y única convocatoria, mañana, a las cuatro y media de la tarde, para tratar de la forma en que se han de celebrar los bailes del próximo Carnaval.

PATRONATO MUSICAL (Pueblo Nuevo del Mar).—Celebrará hoy domingo por la noche baile familiar.

ATLÉTICO.—Hoy baile de trajes, de doce a cuatro y media de la madrugada, en el Salón del cine Roma.

Los socios podrán pasar a recoger los pases por secretaría.

LA GUASA.—Celebrará baile de trajes esta noche, de una a cinco de la madrugada.

OBRREROS EN GENERAL.—Celebrará baile familiar hoy, de nueva a una.

EL «MOLINO».—Esta sociedad celebrará hoy, por la tarde, gran baile por varios jóvenes lampisteros, una gran función teatral, poniéndose en escena «Una limona por Dios», «Carmelo el tonto», «El poeta de la guardilla» y «Toni Manena y Cuanán de la son».

Por la noche, a las nueve, gran velada artística teatral, representándose las zarzuelas «El diablo con faldas», «Mala hembras» y «Los camaroneros».

ESCALANTE (Cabañal).—Celebrará extraordinaria velada teatral hoy a las ocho y media de la noche, poniéndose en escena las aplaudidas zarzuelas «La reina Mora» «La Buena sombra» y «Ruido de Campanas».

«LOS XX».—Esta Sociedad celebrará función teatral hoy, a las ocho y media de la noche, en la que se despedirán los señores Moreno (V.), Bizó y Vicent, poniéndose en escena «La primera postura» (estreno), «El amor ciego» y «Barbarroja».

ATENEO VALENCIANO.—Celebrará una velada hoy a beneficio de la comisión de bailes, poniéndose en escena las aplaudidas obras «El vals de los besos», «Barbarroja» y la de gran éxito «Molinos de viento».

Gran Baile

Hoy, de diez de la noche a una de la madrugada, en el Centro Republicano instalado en la calle de Ribera, 6, bajo.

Se advierte a los socios que con solo identificar su persona podrán entrar al baile.

Movimiento Obrero

TORNEROS EN HIERRO.—Se convoca a junta general ordinaria para hoy, a las diez de la mañana, para tratar asuntos de interés para la sociedad. Se recomienda la más puntual asistencia.—El secretario, M. Moya.

GUARNICIONEROS.—Mañana, a las siete de la tarde, junta general.—La directiva.

CARPINTEROS «LA UNION».—Hoy, a las ocho y media, junta general.

TORNEROS EN MADERA.—Hoy, a las diez, junta general para tratar sobre la dación de cuentas y elección de media junta.—El secretario, Emilio Pastor.

MODELISTAS MECANICOS.—Hoy, a las diez, junta general para tratar de la renovación de la directiva y dación de cuentas.—La directiva.

Velada

Esta noche, a las nueve, se celebrará una gran velada científica musical infantil en el Ateneo Republicano Instructivo del distrito del Puerto (mercado nuevo), en la que tomarán parte los alumnos de ambos sexos de la escuela «El Ideal» dirigida por D. Justo Bastid y doña Elvira Rodríguez.

A dicha velada asistirán los entusiastas propagandistas doctor Espinosa, el letrado Sr. García Torres y el obrero D. Francisco Payá.

El acto será público.

Vida Municipal

Bajo la presidencia del Alcalde se reunió ayer la Comisión de Ensenanza, tomando posesión de los cargos de Vicepresidente y Secretario, los Sres. Rogé Ibáñez y Guillén, respectivamente, a quienes correspondió por ministerio de la ley, adoptándose a continuación el acuerdo de reunirse los martes de cada semana, a las cinco de la tarde por segunda convocatoria.

Para enterarles de un asunto que les interesa, se requiere la comparecencia en el negociado de Quintas de este Ayuntamiento de los señores Miguel Alted Rincón y Juan Miguel Marín Guillén.

La guardia municipal ha recogido 9 mendigos en la vía pública.

Ayer mañana, a presencia del ingeniero municipal Sr. Pichó, se procedió a realizar pruebas con el material de bomberos en el paseo de la Alameda, para determinar las

Agua del manantial «Roberto» de Liria

Repetidos análisis verificados por el Dr. Peset en estos dos últimos años, acreditan que es una mineralización excepcional entre las conocidas por su riqueza de sales que contiene, agregando en su informe que de su uso en todas las afecciones digestivas, urinarias y de la actividad general. Precio, 0,50 pesetas botella sin envase. Depósito: Sres. Contat y C., Droguería de la Luna, Mercado, 2.

En el manantial, calle Mayor, 145, Liria.

El estiércol y los alfalfares

Está aún muy generalizada en nuestro país la costumbre de abonar los alfalfares con estiércol, procedimiento a todas luces absurdo, pues dicho fertilizante aporta a la tierra, principalmente, una gran cantidad de nitrógeno, elemento inútil para la alfalfa, que sólo toma el nitrógeno, como todas las plantas leguminosas. En cambio requiere fuerte dosis de fósforo y de potasa, que rara vez puede suministrarle el estiércol, a menos de emplear esta materia en cantidades enormes.

Por ambas razones, debe prescindirse del referido abono en dicho cultivo, recurriendo únicamente a los fertilizantes químicos, potásicos y fosforados, con lo que se realiza una economía positiva al mismo tiempo que se consiguen mejores cosechas, esto siempre que no se presida de ninguna de las dos substancias mencionadas (fósforo y potasa), puesto que ambas son indispensables para el desarrollo de la alfalfa. En prueba de ello, vamos a dar cuenta de un experimento práctico llevado a cabo por el Sr. José Beltrán, de Cáceres, en un terreno de regadío, franco profundo y fértil.

Preparado dicho terreno en debida forma, antes de sembrarlo de alfalfa, a primera hora de la mañana se dispusieron dos parcelas iguales, una abonada con estiércol en cantidad de 30.000 kilogramos y otra con 300 kilogramos de sulfato de potasa y 600 de superfosfato, en la misma extensión de tierra.

Hecha la recolección y heneificada la alfalfa, se obtuvieron las siguientes cosechas:

Heno de alfalfa cosechado por hectárea.

En la parcela con estiércol, 10.000 kilogramos.

En la parcela con abono químico fosforado, 13.333 kilogramos.

El abono químico solo costó 150 pesetas, mientras que al estiércol le asigna el señor Beltrán el valor de 450 pesetas ó sea de 15 pesetas la tonelada; de manera que con un gasto de 300 pesetas menos por hectárea se obtuvieron 3.333 kilogramos más de heno. Ciento es que la acción fertilizante de los 30 toneladas de estiércol perdura unos 4 ó 5 años, mientras que la del abono químico indicado solo se deja sentir por espacio de dos ó tres, pero así y todo resulta patente la ventaja de este segundo abono.

Escuela laica «La Luz»

Hoy, domingo, a las tres de la tarde, se celebrará en esta escuela (Sarieta, 10, Ruzafa) el solemne acto del reparto de premios a los alumnos que en el pasado curso se han hecho acreedores a él.

A este acto quedan invitados todos aquellos que en el curso han sido con sus obsequios a la realización del mismo y los que simpatizan con esta fiesta, pues el acto será público.

Algunos alumnos recitarán trozos de asignaturas y varios oradores ensalzarán las virtudes de la enseñanza.

Suscripción para la madre de Pardo

Suma anterior, 397,65 pesetas.

Eduardo Guillar Clari, 1 peseta, José Rey, 1.

Total, 398,65.

Tribunales

EL DIA DE AYER.—En las dos Salas de lo criminal de nuestra Audiencia comparecieron ayer Joaquina Rosell Mirasol, por abandono de una menor, y Juan Pastor Navarro, acusado de prevaricación, siendo exculpados por los letrados Sres. Sives Liern é Ibañez Sánchez.

En una vistilla alicantina de cierta causa por injurias, informó el Sr. Villalonga.

Los letrados D. José Mandat y D. Ernesto Ibañez Rizo, comparecieron ayer en la Sala de lo civil en vista de una apelación de los autos sobre un accidente de trabajo, del que resultó víctima el obrero Gregorio Valero.

Noticias

El Gobernador dijo anoche a los periodistas que no se agitará a los prohibidos, y que para evitar que se falte a sus órdenes ha establecido un servicio especial de vigilancia.

«Estoy dispuesto—añadió— a proceder con el mayor rigor contra los que jueguen y contra los que no vigilen cumplidamente, y a este fin, para acallar insidiasidades y proceder con justicia, oíré cuantas denuncias se me formen, guardando la reserva que me corresponde».

Se mostró algo enfadado con *La Voz* por lo que este diario dijo ayer respecto al juego, añadiendo que él, como hombre honrado que es, está por encima de toda maledicencia, agregando que ofreció al fiscal D. M. para que requiera del director de *La Voz* cuanto dicho señor sepa respecto a los puntos en los cuales se dice que se juega.

Constituyó, como no podía menos, una sentida manifestación de duelo la conducción del cadáver de D. José Martí Granell. Desde las dos y media de la tarde de ayer, numerosos amigos del finado acudieron a la casa mortuoria, Libertad, 40 (Cabañal), la cual fué visitadísima durante la mañana.

En los talleres de los Sres. Paig y Martí y Paig (hijo) suspendiéndose los trabajos en señal de duelo, y los pliegos que se colocaron llenáronse de firmas, entre las que vimos desde las de los obreros modestos hasta las de personalidades distinguidas.

A las tres se puso en marcha la fúnebre comitiva, colocándose el féretro en lujosa y severa carroza, que iba materialmente cargada de artísticas y valiosas coronas de flores naturales.

Presidían el duelo los señores Paig y Paig (hijo) por la razón social de que formaba parte el finado; D. Vicente Miguel por la familia; D. Bautista Ríos, D. Vicente Gasó y D. Antonio Fillol. A continuación de estos señores marchaban numerosos amigos de D. José Martí: arquitectos, tallistas, pintores y escultores, personalidades de las ciencias, políticos y literatos, periodistas, artistas de teatro, obreros y maestros de todas las profesiones y cuanto vale y significa en los poblados marítimos, armadores, consignatarios, etc.

En el paseo de la Glorieta, frente a los talleres de Paig y Martí y Paig (hijo), unieronse a la comitiva otras muchas personas, que se dirigieron tras el carruaje fúnebre por la plaza del Príncipe Alfonso, calles del Pintor Sorolla, Barce, Parque de Castell, Sangre, San Vicente, a la plaza de San Agustín, en donde se despidió el duelo.

Fué, pues, un acto solemne que patentó las simpatías con que contaba el señor Martí Granell y la estimación que le profesaban cuantos se honraron con su trato.

Nuevamente reiteramos nuestro pésame a la respetable viuda doña Clara Bergalot, a los señores deudos y a los Sres. Paig y Paig (hijo).

Ha sido nombrado decano de la facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia el Sr. D. Carlos Pastor y Mompé.

toratura, el varón ilustre que en España admira y considera como una de sus más altas y puras glorias literarias.

Madrid, 25 Enero 1912.

José Echeagary, Jacinto Octavio Pío, Eugenio Selás, José Rodríguez Carrado.

También los Ateneos y Corporaciones Literarias de Valladolid, Albacete y otras capitales han suscritto mensajes formulando análoga petición.

En Valencia, que sabemos solo el Ateneo Científico, dada la vida. El digno presidente de esta institución dirigió ayer un expresivo telegrama a la Academia de Suecia pidiendo el premio Nobel para el autor de los «Episodios Nacionales».

Esperamos ver la actitud que adopta el Sr. Pío, y en cuanto a la Asociación de la Prensa estimamos que el presidente de la misma convocará a junta general con objeto de tratar expresivamente este asunto.

Nada tiene que ver el que la Asociación de la Prensa Valenciana persiga solo el auxilio mutuo de los socios, pues en el mismo caso se encuentra la de Madrid y ya ha dirigido un mensaje a la Academia de Suecia formulando la petición.

Los periodistas valencianos no podremos enviar un mensaje por falta material de tiempo—el Sr. Pío se adjudicará el premio—, pero sí podemos y debemos hacer lo que el Ateneo Científico: dirigir un expresivo telegrama a Estocolmo solicitando el premio Nobel para Galadí.

Pero esa junta, a más tardar, debiera celebrarse pasado mañana martes.

Discurso de Juan Barral

(Cont.)

El Sr. BARRAL, señor presidente del Consejo de ministros, cuando me refirió a las posibles responsabilidades de la autoridad, claro está que al hacerlo no quería indicar aquellos hechos en los cuales hubiera habido una transgresión de ley, me refería sólo a aquellos hechos en los que, entiendo yo que no ha habido omisión de delito de ninguna naturaleza. Y en este orden de ideas, decía yo que podía oírse a los señores de la izquierda y los liberales de la provincia de Valencia.

Hay pueblos, señor presidente del Consejo de ministros, donde no ha ocurrido, donde no ha habido la menor alteración del orden público, donde no ha habido ni siquiera ese remoto temor a que su señoría se refería efusivamente hace un momento, y en esos pueblos han sido disueltos, según la comunicación, aunque la intención fuera otra, la comunicación empleaba esa palabra: disolución de Asociaciones, Sociedades liberales y Sociedades republicanas.

Decía su señoría que lo de Valencia había tenido importancia en la capital, y es a lo que yo me refería. Pues yo siento exponer a su señoría una consideración. Es muy raro, es muy difícil que habiendo un acto de verdadera revolución, que habiendo un acto de verdadera revolución en la fuerza pública, no hubiera ni un solo lesionado de la fuerza pública, no hubiera una sola baja en la fuerza pública, y que en cambio hubiera dos muertos y cinco heridos de parte del pueblo; tres de ellos graves en ese choque; y es tanto más extraño, cuando se dice que desde los balcones de las casas estaban los revolucionarios disparando contra la fuerza pública, que el resultado es indicio más que suficiente para demostrar a su señoría que todo lo que se ha supuesto ocurrido en la capital de Valencia es hijo de la fantasía de aquellos que tenían interés en agravar lo que a Valencia se refería. (El señor presidente del Consejo de ministros: ¿me he equivocado también?) Y el levantamiento de carriles y el incendio de la estación no hubo nada: relatados están los hechos en toda la Prensa, no ya en la nuestra, en la conservadora.

No hubo más que unos desperfectos causados en la vía del ferrocarril del Norte, que fueron reparados en una hora, y continuó la circulación. (El señor presidente del Consejo de ministros: En la capital hubo tres muertos y algunos heridos que se arrancaron de las calles para formar barricadas y para arrojarnos). Lo de las barricadas, según puede verse en los diarios que no son de nuestras ideas, se refiere a unos chiquillos que tiraron unas piedras sobre los rails del tranvía en algunas calles excusadas, no en calles de circulación. Pero de nuevo esto.

Me decía su señoría que respecto a las elecciones de Valencia había habido ninguna protesta en los colegios electorales. No quiero insistir sobre el particular; de dominio público es lo que ocurrió en Valencia, cómo se hicieron las elecciones y cómo podíamos movernos nosotros dentro de Valencia.

Voy ya a terminar, pero pongo que su señoría ha dado alguna extensión a su discurso, ha de contestarle a todo lo más brevemente posible y lo contestaré yo que más que llevar al ánimo de su señoría un convencimiento, y es el que voy a exponer.

En España, todos los que han tratado del delicado tema de las torturas a que se refería su señoría, han procedido no menos correctamente que nosotros, pero no ajustados a la ley tanto como nosotros. Yo quiero que su señoría tenga el convencimiento de que nosotros, en lo que a este asunto se refiere, he procurado ajustarme exclusivamente a la ley, que de la ley no nos hemos separado un solo momento, y que hemos hecho lo que entendíamos que debíamos hacer: cumplir con un deber, como hombres y como diputados. Ya he dicho que creo que en un país se da el caso de que una nación, el que en un país haya un funcionario que se extrañe en el ejercicio de sus funciones, no puede ser ofensa para el país, no denigra al país, no mancha el nombre de la Patria; pero el que las autoridades se nieguen a esclarecer los hechos, es lo que da lugar a que el delito se haga extensivo a toda la comunidad, y que una nación, que en las naciones más cultas y civilizadas en las que van al frente del progreso humano, no se dan esos casos de atavismo? ¿No hay funcionarios que delinquen brutos y bárbaramente? Pero cuando el Poder público acude a investigar y corregir esos hechos, esto basta a dar satisfacción a la opinión, desvaneciendo aquella leyenda, aquel rumor, en una palabra, no Valencia que la causa de aquellos actos sea esta o aquella, que toda la nación, sino reduciéndola a sus justos límites.

Pues bien, señor presidente del Consejo, yo vine a Madrid. Estaban las Cortes cerradas, no tenía esta tribuna, no podía venir aquí para decirle a su señoría lo que tenía que decirle, no lo podía decir a los representantes del país, en Madrid había una gran mayoría de la opinión que se oponía al encierro, no la radical, sino otra que no pertenece a nuestro partido; se decía que había pruebas terminantes, que se trataba de un hecho cierto y positivo, y en esas condiciones se realizaron las dos vistas, y terminadas ellas se nos exigía una responsabilidad inmediata y terminante por nuestra conducta. Yo entiendo que cumplía un deber; sé que una conciencia mía, yo respeto a las cámaras. Si yo hubiera venido aquí, si hubiera estado abiertas las Cortes y las funciones públicas hubieran podido desarrollarse en forma normal, yo no hubiera sido objeto de censuras, porque tengo aquí un sitio para ocuparme de todo aquello en que entienda que las autoridades hayan podido incurrir en una incorrección o en un delito.

Pero estaban cerradas las Cortes y yo

Para las víctimas de la represión

Suma anterior, 685,85 pesetas.

Benito García Carrasco, 2; Pablo Carbonell, 1; Matilde Alventosa, 1; Pablito Carbonell, 0,50; Matildita Carbonell, 0,50; Vicente Fernández, 3; Faustino Valentín, 5; un republicano, 2; Eduardo Guillar, 0,25; José Rey, 4.—De un grupo de republicanos de Alicante, Manera, Lacierva y Compañía, 0,25; Pascual Calabuig, 1.

Antonio Sánchez, 1; Miguel Vázquez, 1; Secundino Martínez, 1; José Escobá, 1; José Bartolomé, 1; Esteban Escobá, 0,50; José Zapata, 0,50; José Zapata (hijo), 0,50; Salvador Escobá, 0,50; Francisco Jimeno, 0,25; Román Miñana, 0,25; José Gramage, 0,25; M. Gil, 0,25; B. Bay, 0,25; Julián Blosca, 0,25; Jacinto Montañez, 0,25; José García, 0,25; A. Luch, 0,25; F. Navarro, 0,10; J. Gramage, 0,15; F. Soler, 0,25; V. López, 0,25; J. Sáez, 0,25; Salvador Bensa, 1.

Antonio Benavent, 0,50; Vicente Tormo, 0,50; J. Badia, 0,25; F. Morán, 0,25; A. Gil, 0,25; R. Sifre, 0,25; F. Chafra, 0,25; L. Rovira, 0,25; Hilario Vila, 0,25; F. Roca, 0,50; Miguel Pá, 2; Miguel Galvez, 1; Alberto Aramburo, 1; Salvador Blosca, 0,25; José García, 0,25; A. Luch, 0,25; R. Boquer, 0,25; M. Alcázar, 0,50; F. Aragón, 0,25; Los hijos de un ferrocarrista, 1.

Peña del Café del Puerto (Grao); Luis Tadeo, 1; Juan Mateu, 0,50; Rafael Hoy, 0,50; Manuel Triller, 0,50; Manuel Zaragoza Compañía, 1; José Corvera, 0,50; Manuel Lillo, 0,50; Higinio Muñoz, 0,50; Bautista García, 1; Vicente Navarro, 0,50; J. Albaladejo, 0,50; Manuel Bagz, 1; Antonio Muedra, 1; Francisco Muedra, 1; Mariano Emarza, 1; Antonio Miñana, 1; José Durá, 0,50.

Total, 741,60.

ACCION REPUBLICANA

CIRCULO «EL PUEBLO».—Hoy, a las tres de la tarde, celebrará este círculo junta general para la lectura y aprobación del presupuesto y renovación de la mitad de la directiva.

CASINO DE UNION REPUBLICANA DE RUZAFÁ.—Se convoca para esta noche, a las ocho y media, a todos los individuos que componen la Junta directiva de este Casino, con el fin de tratar un asunto de excepcional interés.

El vicepresidente, V. Guardia.

LOS CONSUMOS

La recaudación obtenida ayer fué la siguiente:

Por arbitrios de carnes...	6.125,20
Inspección veterinaria...	78,98
Pesaje...	78,45
Total...	6.272,63

Con referencia a la denuncia formulada por un colega acerca de la aprehensión injustificada de unas eschadobras en una tienda del Grao, en la administración se nos dieron ayer las siguientes explicaciones:

«Cuando llega vapor de Mallorca se establece una vigilancia especial sanitaria.

El día de autos vieron los dependientes a un sujeto, que por cierto ha sido denunciado por el Alcalde hace muy pocos días por defraudador, que llevaba al fiato cosas que eran pesadas, dándosele por cada una el correspondiente volante.

Poco después llegaron los agentes a la tienda de referencia y vieron dos cajas idénticas a las presentadas al fiato con las mismas iniciales, y cuyo peso no correspondía al consignado en el volante, y cumpliendo con su deber, las decomisaron».

Los presupuestos municipales

Ayer tarde fueron devueltos los presupuestos municipales al Ayuntamiento, aprobados por el Gobernador civil con las modificaciones siguientes:

Que se corrija la cifra como ingreso por el peso público, aumentando a 100.000 pesetas, produciendo de la subasta, con lo cual se cubra el déficit de 100.000 pesetas que tenía el presupuesto, más el que resulta por la supresión del arbitrio que debía pagar los carruajes forasteros.

Formar nueva tarifa para la percepción del arbitrio sobre alcantarillado a base de cantidad concreta, como precio del servicio.

Que se consigne cantidad para el pago de la subvención de 60.000 pesetas con destino a las obras del pantano de Buco y para pago de haberes al maestro Vega.

Que se reforme la plantilla del personal de la Delegación regia de primera enseñanza, reduciéndola con sujeción al reglamento.

Los presupuestos municipales

Reponer al Sr. Fajárnés en el cargo de jefe métrico de reconocimiento de modricas en el Consistorio municipal de Gocebu Leche, y reponer también al administrador de las casas de Socorro Sr. Plá Abiacho.

Que se consigne cantidad para el pago de la subvención de 60.000 pesetas con destino a las obras del pantano de Buco y para pago de haberes al maestro Vega.

Que se reforme la plantilla del personal de la Delegación regia de primera enseñanza, reduciéndola con sujeción al reglamento.

Los presupuestos municipales

Reponer al Sr. Fajárnés en el cargo de jefe métrico de reconocimiento de modricas en el Consistorio municipal de Gocebu Leche, y reponer también al administrador de las casas de Socorro Sr. Plá Abiacho.

Que se consigne cantidad para el pago de la subvención de 60.000 pesetas con destino a las obras del pantano de Buco y para pago de haberes al maestro Vega.

Que se reforme la plantilla del personal de la Delegación regia de primera enseñanza, reduciéndola con sujeción al reglamento.

Los presupuestos municipales

Reponer al Sr. Fajárnés en el cargo de jefe métrico de reconocimiento de modricas en el Consistorio municipal de Gocebu Leche, y reponer también al administrador de las casas de Socorro Sr. Plá Abiacho.

Que se consigne cantidad para el pago de la subvención de 60.000 pesetas con destino a las obras del pantano de Buco y para pago de haberes al maestro Vega.

Que se reforme la plantilla del personal de la Delegación regia de primera enseñanza, reduciéndola con sujeción al reglamento.

Los presupuestos municipales

Reponer al Sr. Fajárnés en el cargo de jefe métrico de reconocimiento de modricas en el Consistorio municipal de Gocebu Leche, y reponer también al administrador de las casas de Socorro Sr. Plá Abiacho.

Que se consigne cantidad para el pago de la subvención de 60.000 pesetas con destino a las obras del pantano de Buco y para pago de haberes al maestro Vega.

Que se reforme la plantilla del personal de la Delegación regia de primera enseñanza, reduciéndola con sujeción al reglamento.

Los presupuestos municipales

Reponer al Sr. Fajárnés en el cargo de jefe métrico de reconocimiento de modricas en el Consistorio municipal de Gocebu Leche, y reponer también al administrador de las casas de Socorro Sr. Plá Abiacho.

Que se consigne cantidad para el pago de la subvención de 60.000 pesetas con destino a las obras del pantano de Buco y para pago de haberes al maestro Vega.

Que se reforme la plantilla del personal de la Delegación regia de primera enseñanza, reduciéndola con sujeción al reglamento.

Los presupuestos municipales

Reponer al Sr. Fajárnés en el cargo de jefe métrico de reconocimiento de modricas en el Consistorio municipal de Gocebu Leche, y reponer también al administrador de las casas de Socorro Sr. Plá Abiacho.

Que se consigne cantidad para el pago de la subvención de 60.000 pesetas con destino a las obras del pantano de Buco y para pago de haberes al maestro Vega.

Que se reforme la plantilla del personal de la Delegación regia de primera enseñanza, reduciéndola con sujeción al reglamento.

Los presupuestos municipales

Reponer al Sr. Fajárnés en el cargo de jefe métrico de reconocimiento de modricas en el Consistorio municipal de Gocebu Leche, y reponer también al administrador de las casas de Socorro Sr. Plá Abiacho.

Que se consigne cantidad para el pago de la subvención de 60.000 pesetas con destino a las obras del pantano de Buco y para pago de haberes al maestro Vega.

Que se reforme la plantilla del personal de la Delegación regia de primera enseñanza, reduciéndola con sujeción al reglamento.

con la severidad que su parte requería... Admisión, luego, consiguió un éxito muy... El Sr. Pardo (en el papel de Bolado)... justificado en el papel de Bolado...

APOLO. Para esta tarde anuncia esta empresa... «La niña de los besos», «El poeta de la vida», «Las barreras», «El país de las hadas»...

«La canción húngara»... Ha triunfado el músico y dejan algo que decir los libretistas... La ópera que se estrenó anoche con buen éxito, no responde a la expectativa...

Estas artistas y la señorita Benaste es... chucharon ruidosos aplausos y salieron al proscenio... También repitieron un garrotín japonés...

La señora Mejía y Pao Tomás interpretan... con mucho consite y gracia dos viejos húngaros, y el Sr. Velasco, sobresaliente...

La empresa ha presentado la obra con lujo y propiedad, y en cuanto a la orquesta y al maestro Pardo que dirige el estreno...

Hoy se darán dos esogidas funciones en este popular teatro... «El santo de la Isidra», «La canción húngara» y «Molinos de viento»...

ESLAVA. El martes próximo, día de moda, se celebrará el estreno de la comedia dramática en cuatro actos «Lo más hermoso»...

MARINA. Varios jóvenes de los poblados marítimos han organizado para mañana, una gran función a beneficio del ciego Antonio Palau...

Desgracias. A consecuencia de una caída fué asistido ayer en la casa de Socorro de Ruzafa, Salvador Berenguer, de 68 años...

De la provincia. El gobernador ha impuesto 500 pesetas de multa al presidente del Circulo Modernista de Oliva por haber autorizado el juego de ruzafa...

Simiente de naranja borde PARA PLANTELES. Se vende en la Fábrica de Conservas de José Badía Sanja, Ruzafa, núm. 40 (Llano de la Zaldia).—Valencia.

Especialista en hernias o quebraduras. Torsos é hijos. Nada de bombos ni mentiras. Duración radical de todas las hernias (toreaduras)...

Reumatismo, Ciática. Su curación rápida á base de Suero activo. Baños de luz. Baños de calor. Masaje vibratorio. Clínica del Dr. PUCHADES.—Laurie, 10

Carra infalible del astórango con las PASTILLAS J. B. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito general: Caballero de Grecia, 10 y 12, Madrid. Doctor ALOEBILLA (S. en C.)

Cine Moderno. (Local que ocupaba el Cine El Pardo). Todas las días películas estrenadas. Alquiler de películas y cinematógrafos. Na el más acreditado Valencia.

Banco ragonés. Sección de seguros: ZARAGOZA. Inscrita en el Registro Oficial del Ministerio de Fomento. Capital depositado de pesetas 200.000, máximo que exige la ley.

REEMPLAZO DE 1912 Seguro de Quintas. Se proponen en condiciones sumamente ventajosas. Desde 1906 el BANCO ARAGONÉS lleva ingresado, en concepto de redención á método, la respetable suma de pesetas 3.018.748.

Laboratorio del Dr. Sociats Vacunación CONTRA LA RABIA. ALCIRA. MEDICO DIRECTOR: D. Tomás Garrigues. ALCIRA.—Huerto Frailes, núm. 3. Teléfono número 11.

Alcance de la Tarde. La «Gaceta». Inserta las siguientes disposiciones: Concediendo la gran cruz de Carlos III al teniente general Sánchez Gómez.

La ley del Banco. El proyecto de reforma de la ley del Banco leído también esta tarde por el señor Rodríguez dice así: El Tesoro pagará al Banco el anticipo de cien millones en el plazo de cinco años con el producto de los recursos sobrantes.

Los cosecheros de vinos. El diputado á Cortes por Requena señor García Berlanga visitó ayer, con una comisión de cosecheros y exportadores de vino, á los directores generales de Aduanas y Agricultura, para rogarles den facilidades para conseguir los siguientes extremos:

Canalejas. El jefe del Gobierno no recibió ayer mañana á los periodistas, mandando recordado de que carecía de noticias que transmitirles. Esta mañana despachó con el rey.

Los contratistas de obras. El ministro de Fomento nos ha dicho que ha reunido el Consejo de Estado para tratar del crédito de los 16 millones destinados á pagar los atrasos á los contratistas de obras públicas.

La conversión de la Deuda. La parte dispositiva del proyecto de ley sobre conversión de la Deuda, leído esta tarde en el Congreso por el ministro de Hacienda, establece lo siguiente:

Quintos 1912. Pádelas de familia de Valencia y su provincia. Informará el Notario D. Vicente Sancho Telle, plaza Almoines, 4, bajo.

Bulbilifero. PARA EL PELO. VERDADERO DESCUBRIMIENTO. Con el uso del poderoso desinfectante se cura la caspa, evita la caída del pelo, la caída de las canas, extingue por completo la caspa y se rizo en su zona.

Señoritas. Joven distinguido, venido á menos, desea casarse con señorita de posición. No importan los demás alicientes. Escribir á cédula personal núm. 9.651.

ESPECTACULOS. Teatro Principal.—A las 8.30, Las flores.—A las 9.45, El Estigma. Teatro de la Princesa.—A las 8.15, El Jorobado.—A las 9.45, y á las 9, La reina joven.

De Barcelona. A petición del ex concejal radical don Martín Herrero, el Juzgado correspondiente ha dictado providencia de desahucio, concediendo el plazo de 20 días, para que se desalojen los jardines de la Casa del Pueblo.

La huelga de conductores de carruajes se ha generalizado en los alrededores. Se nota la falta de carruajes para el transporte de los enterrados. El gobernador trata de que se llegue á un arreglo.

Con motivo de la implantación de la nueva ley de reclutamiento son muchos los interesados que han visitado las dependencias militares para conocer á los beneficiarios del servicio reducido y enterarse si se ha prorrogado el plazo.

Se halla enfermo de bastante gravedad el auditor general de Guerra D. Ramón Pastor. CONFERENCIA. SERVICIO ESPECIAL DE «EL FUELO».

Final del Congreso. Intervención de Albornoz.—Los suplicatorios y Azzati.—Repúblicanos y carlistas contra los suplicatorios.

Las Cortes Congreso. El conde de Romanones abre la sesión á las 9.40. La desanimación en los escaños es completa. Las tribunas concurrencias.

El presidente: Cuando termine la lectura del acta. El secretario la lee pausadamente. El Sr. Moral intenta hablar.

El Sr. Moral pide la palabra. El presidente: Si es sobre la aprobación del acta, la tiene su señoría. Protesta el Sr. Moral de que no se cerraran las puertas del salón.

Los cosecheros de vinos. El diputado á Cortes por Requena señor García Berlanga visitó ayer, con una comisión de cosecheros y exportadores de vino, á los directores generales de Aduanas y Agricultura, para rogarles den facilidades para conseguir los siguientes extremos:

Canalejas. El jefe del Gobierno no recibió ayer mañana á los periodistas, mandando recordado de que carecía de noticias que transmitirles. Esta mañana despachó con el rey.

Los contratistas de obras. El ministro de Fomento nos ha dicho que ha reunido el Consejo de Estado para tratar del crédito de los 16 millones destinados á pagar los atrasos á los contratistas de obras públicas.

La conversión de la Deuda. La parte dispositiva del proyecto de ley sobre conversión de la Deuda, leído esta tarde en el Congreso por el ministro de Hacienda, establece lo siguiente:

Por qué jurisdicción se le ha de juzgar? Rectifica el Sr. Amado. El Sr. Salvatella, en nombre de la minoría regionalista, se opone á que se incorpore la enmienda al dictamen.

Senado. Comienza la sesión á las 3.45, bajo la presidencia del Sr. López Muñoz. Representa al Gobierno el ministro de Instrucción pública.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es cierto que se van á devolver los bienes á los herederos de Ferrer sin indemnizar á los perjudicados por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

Repliqué qué si lo fuera, antes saldría del Gobierno que suscribirlo. (Rumores). Aunque liberal y dentro de la mayoría tiene que votar en contra. Antes de comenzar la discusión del artículo de la enmienda, se levanta la sesión.

CONFERENCIA. Nota política. Madrid, 27, 12 noche. La suspensión del debate político no influyó para nada en lo que respecta á la asistencia de público al Congreso.

El salón de sesiones concurrendísimo y las tribunas atestadas. Queda en la expectativa el anuncio de grandes tempestades con motivo de la enmienda de Alcalá Zamora.

De nada sirvió que ministros y allegados sostuvieran qué más ocurriría, pues á pesar de ello la expectativa era enorme. La discusión fué lenta, suave, porque los oradores se limitaron á exponer sus opiniones.

En las distintas minorías no había grandes deseos de pelea. Después de tres horas de discusión, el presidente Sr. Alba, de acuerdo con el Gobierno aceptó la enmienda de Zamora.

El marqués de Figueroa en nombre de los conservadores protestó y Canalejas replicó enérgicamente, terminando así lo que quedaba para cosa. Como enmienda admitida por la comisión, se convirtió en dictamen, pero no se procedió á votación definitiva que se celebrará el lunes.

Los ministeriales salieron respirando fuerte. En cambio los conservadores salieron mohinos y cabizbaños. No obstante, la palabra crisis continúa flotando en el ambiente.

Estadua. Firmada por Cepeda, Polo y Peyrolón, marqués de Ibarra, vizconde de Valdeorra, Soler y March y Tejada, ha quedado sobre la mesa del Senado una proposición. En ésta se pide se erija una estatua al juez de Cullera.

No va á Ferrol. Canalejas ha manifestado que las tareas parlamentarias le obligan á desistir de su viaje á Ferrol para presenciar la botadura del «España».

Los obreros contra Canalejas. A la reunión celebrada en el círculo socialista asistieron los vocales obreros pertenecientes al Instituto de Reformas locales. Ante las persecuciones de que son objeto los obreros y las Sociedades obreras por parte de Canalejas acordaron no asistir á ningún organismo oficial.

Muerto en rifa. Sevilla.—En las minas del Castillo riefieron los obreros Benito Casasola y José Millán. Este resultó muerto de una tremenda pulmonía en el pecho. El agresor fué capturado por la guardia civil.

Una cárcel en ruinas. Sevilla.—El arquitecto provincial ha reconocido la cárcel comprobándose que varios calabozos amenazan derrumbarse. También algunos locales de escuelas se hallan en estado ruinoso.

Homenaje á Costa. Bilbao.—La sociedad «El Sitio» realizará un homenaje á la memoria de Costa. Entre los oradores designados y que aceptan la invitación, figuran Altamira, Cossío y Gasset.

El príncipe de Mónaco. Toledo.—Llegó el príncipe de Mónaco, visitando los monumentos más notables de la población. Las autoridades le han obsequiado con un banquete.

Asfixiados. Almería.—En la calle de Florida varios vecinos notando que no se abría la casa del sastre Joaquín García avisaron á la guardia civil. Esta abrió la casa y se encontró gravísima á toda la familia.

Parricida. Torrevieja.—En Villa Almoravid, entre un hijo de 20 años y su madre, asesinaron á su padre y esposo, respectivamente. El mataron de un hachazo en la cabeza y de una puñalada en la nuca.

Excitación. Gijón.—El vecindario está alarmadísimo por haber revocado el gobernador un acuerdo del Ayuntamiento prohibiendo el sacrificio de reses en los mataderos rurales porque no eran sometidas á inspección veterinaria.

General condenado. Guayaquil.—El Consejo de guerra ha sentenciado á muerte al general revolucionario Montero. Había de proceder al fusilamiento de la degradación, cuando iba á realizarse, el pueblo, amotinado, arrojó á la guardia que custodiaba el sentenciado.

Los reyes de Inglaterra. Maita.—Han salido de esta puerto los reyes ingleses, que marchan á Inglaterra de regreso de la India. Despidieron al buque las escuadras francesas é inglesas, que se encuentran en aguas de Malta.

Fallecimiento. Roma.—Ha fallecido el representante del príncipe de Mónaco cerca del Vaticano Sr. Wagner.

Atropello á Vandervelde. Bruselas.—El teniente Lepine, citado por el jefe de los socialistas Vandervelde en los debates sobre el Congo, se presentó hoy en el Congreso y se lanzó sobre él intentando abofetearlo. Lepine se retiró diciendo que ya sabía dónde volvería á encontrarlo.

Reclamando un buque. Túnez.—Se ha realizado una manifestación ante el consulado italiano reclamando la libertad del vapor francés «Tarrigano». La policía cargó contra los manifestantes, dispersándolos.

¿El infallible, rectifica? Roma.—Dícese en el Vaticano que en vista de que la mayoría de los Estados han puesto reparos al «motu proprio» relativo á la citación de los obispos ante los tribunales civiles, el Papa lo dejará sin efecto. Los únicos países que no han reclamado son Francia y España.

CONFERENCIA. Madrid 28, 4.30 madrugada. La actitud de Burell. Se ha comentado mucho el acta del ex ministro Julio Burell, de desistimiento con el Gobierno.

La sesión del lunes. La sesión que el Congreso celebrará el lunes se dedicará una mitad al procesamiento de los diputados y senadores y el resto al debate político.

El instituto de previsión. En el expreso marchó á Barcelona don Eduardo Dato para presidir la sesión del Instituto de Previsión. Le acompañan varios diputados amigos.

Ya pareció Emilio. Se ha aclarado algo el rapto de una joven malagueña por Emilio Torres (Bombita). Ambos se concocieron hace algunos años.

La estación de Aranjuez. Se ha inaugurado solemnemente en Aranjuez la estación central de telegrafos sin hilos. La inauguración fué presenciada por los reyes y su séquito y un gran gentío.

El traslado de Echagüe. Persona bien enterada de asuntos oficiales y políticos, afirmaba anoche que el Gobierno, como consecuencia de los desastres del general Echagüe firmará el martes ó miércoles su nombramiento para la Dirección de la guardia civil.

La botadura del «España». Ferrol.—Se ha ultimado el programa de los festejos para la botadura del acorazado «España». El baile que se celebrará en el teatro Jofré, importará solamente mil duros.

El conflicto de Marruecos. Melilla.—Con motivo del cumplimiento del Kaiser, el agregado de la embajada alemana obsequió con un banquete á los generales Jordana y Andino, á la sección en campaña del Estado Mayor y á varios jefes y oficiales.

CONFERENCIA. Extranjero. Madrid 28, 3 madrugada. General condenado. Guayaquil.—El Consejo de guerra ha sentenciado á muerte al general revolucionario Montero.

Los reyes de Inglaterra. Maita.—Han salido de esta puerto los reyes ingleses, que marchan á Inglaterra de regreso de la India. Despidieron al buque las escuadras francesas é inglesas, que se encuentran en aguas de Malta.

Fallecimiento. Roma.—Ha fallecido el representante del príncipe de Mónaco cerca del Vaticano Sr. Wagner.

CONFERENCIA. Extranjero. Madrid 28, 3 madrugada. General condenado. Guayaquil.—El Consejo de guerra ha sentenciado á muerte al general revolucionario Montero.

Los reyes de Inglaterra. Maita.—Han salido de esta puerto los reyes ingleses, que marchan á Inglaterra de regreso de la India. Despidieron al buque las escuadras francesas é inglesas, que se encuentran en aguas de Malta.

Fallecimiento. Roma.—Ha fallecido el representante del príncipe de Mónaco cerca del Vaticano Sr. Wagner.

CONFERENCIA. Extranjero. Madrid 28, 3 madrugada. General condenado. Guayaquil.—El Consejo de guerra ha sentenciado á muerte al general revolucionario Montero.

Los reyes de Inglaterra. Maita.—Han salido de esta puerto los reyes ingleses, que marchan á Inglaterra de regreso de la India. Despidieron al buque las escuadras francesas é inglesas, que se encuentran en aguas de Malta.

Fallecimiento. Roma.—Ha fallecido el representante del príncipe de Mónaco cerca del Vaticano Sr. Wagner.

Acrilación de obras, colocación de cristales á domicilio, letreros decorados y pintados. Precios sin competencia.

COLON, 7

J. PRAT

Gran fábrica de lunas, cristales biselados, grabados de todas clases y figuras.

Precios sumamente económicos.

COLON, 7

¡Leed hoy este aviso! EL TRIVON Y EL REUMATISMO

Al decir á ustedes que Valencia es la Región Española más castigada y la generalidad sufre de reuma ó dolor, no habré dicho ninguna mentira, pues desgraciadamente es la verdad y naturalmente hay que tomar todas aquellas precauciones para curarse, puesto que sabido es que descuidarse unos días, es condenarse por toda la vida.

EL TRIVON

medicamento descubierto por un eminente profesor que después de varios años de estudios ha logrado imponerse de una manera tan poderosa á las enfermedades del reuma ó dolor, que con una sola friga de EL TRIVON el enfermo queda aliviado de tal manera que puede considerarse curado.

Pues, si los que padecen de reuma ó dolor hiciesen uso de tan magistro medicamento y se tomasen la molestia de leer el prospecto que va acompañado en cada frasco, se convencerían que EL TRIVON es el medicamento que buscaban para curarse radicalmente.

El que padece de una de las enfermedades que indicamos á continuación ó al primer momento de presentarse un síntoma de ellas acude al TRIVON, podrá luego convencerse que nuestra indicación es merecedora de un verdadero agradecimiento.

Reumatismo, Dolores nerviosos, Neuralgias, Jaquecas, Hemicranas (migraña), Cefaleas, etc.

De venta en Valencia, Droguería de San Antonio. Sres. Hijos de Blas Cuesta.

Agente exclusivo: G. Alberto Pizzó, Canuda, 45, Barcelona.

¿ES USTED FUERTE? ¡NO!

PUES LA CLICO-CARNE Concentrada de M. ESTEVE OS DARÁ LA VIDA

La CLICO-CARNE CONCENTRADA es el TÓNICO RECONSTITUYENTE único conocido en el MUNDO ENTERO y no hay MÉDICO español ó extranjero que deje de recetar tan PODEROSO MEDICAMENTO.

VIGORIZADOR DEL SISTEMA NERVIOSO

RECONSTITUYENTE PRIMOROSO

ESTIMULANTE VITAL-APERITIVO

DEPURADOR DE LA SANGRE

ALIMENTO INDISPENSABLE

Adultos y niños todos en general deben tomar la CLICO-CARNE CONCENTRADA. Están ustedes obligados á no separarse de la misma, pues los que la usaron y los que la usan, son los únicos que ofrecen la GARANTIA necesaria á los enfermos, que indispensablemente han de acudir á tan poderoso remedio si quieren gozar de una salud fuerte.

La CLICO-CARNE CONCENTRADA conviene á los que padecen de DEBILIDAD CONSTITUCIONAL, DEMACRACION EXCESIVA, TRASTORNOS DIGESTIVOS, FALTA DE APETITO, TUBERCULOSIS, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA y las DISTROFIAS.

La CLICO-CARNE CONCENTRADA es un gran ALIMENTO, RECONSTITUYENTE PRIMOROSO, corrige el ESTREÑIMIENTO, facilita el DESARROLLO en los NIÑOS, de gran utilidad para el CÁNCER del ESTOMAGO y ofrece un resultado incomparable en las enfermedades de TIFUS, PALUDISMO y HEMORRAGIAS.

De venta en Valencia, Droguería de San Antonio, Sres. Hijos de Blas Cuesta.

Agente exclusivo: G. Alberto Pizzó, Canuda, 45, BARCELONA.

LA PIEL LA SANGRE

La medicina depurativa racional es un medicamento cuya importancia nadie ignora. No quiero hablar naturalmente de los fantásticos medicamentos que aparecen cada día y que se anuncian por propaganda más ó menos honesta; estos son los más peligrosos que existen.

Quiero hablar de una medicina seria, científica, tendiendo por resultado, no solamente purgar la sangre de los «Humores» (materias agrias), de los «Viruses» que le han invadido, sino también reconstituir por decirlo así, clarificarla, devolverla su composición normal y ponerla al abrigo de toda corrupción ulterior.

En las enfermedades de la Piel, por ejemplo, que se manifiestan por:

Bótones, Humores, Eczemas, Furúnculos, Herpes, Sarpullidos, Rojez, Picazones, Apóstemas, Enfermedades del cuero, Cabeludo, Evacuación de la nariz y de las orejas.

donde la sangre infectada lleva á las diversas regiones del organismo los virus morbidos que las envenenan; en donde la piel y las mucosas se cubren de Bótones, Rojez, Ulcera, el Depurativo Richelet produce un resultado casi instantáneo.

Ataca directamente la causa y accesoriamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción el germen se destruye y por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su existencia. Además, el sujeto que padece Dermatitis (enfermedad de la piel) está prevenido, por decirlo así, por las manifesta-

ciones exteriores que se encuentran acentuado de perturbaciones internas, ligados por su origen mismo, á las que se producen en la superficie de la piel. Eso es como una advertencia característica que nos manifiesta tener mucho cuidado.

Nos es superfluo decir que tal advertencia no es atendida en la mayoría de los casos, mientras que sería tan fácil en este momento, por el empleo del

Tratamiento racional depurativo

desembarazarse, de una vez, de una incomodidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre viciada no solamente está purificada, sino que está regenerada.

Además la certeza de la curación, el Depurativo Richelet aun ofrece ventajas prácticas que consisten en la simplicidad del tratamiento que no exige ni descanso, ni cesación de trabajo.

Todas las personas que necesitan refrescar, purificar, clarificar la sangre y desembarazarse de los humores que contienen han de hacer uso de este depurativo y tratamiento sin resultado que aseguran por todas partes.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída, después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcional con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET.
13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

DEPOSITOS EN VALENCIA.—Señores H. Blas Cuesta, P. Mercado, 71, 1.ª y drog.—Dr. Aliño, P. Cebalros, 6, 1.ª.—D. José Comesa, Sorraños, 27.—D. Juan Alcaón, S. Vicente, 155, drog.—Sres. Hérolas Hernández P. Mercado, 75.

Servicio regular de vapores

PARA LONDRES
El vapor MATHILDE
sargant el día 3 de Febrero.

PARA LIVERPOOL
El vapor SEGONTIAN
sargant el día 3 de Febrero.

PARA GLASGOW
El vapor BURRIANA
sargant el día 3 de Febrero.

PARA NEWCASTLE
El vapor JOHANNE
sargant el día 3 de Febrero.

PARA BRISTOL Y CARLETON
El vapor CARDIFFIAN
sargant el día 3 de Febrero.

PARA HAMBURG
El vapor PAROS
sargant el día 3 de Febrero.

PARA AMSTERDAM
El vapor CONGO
sargant el día 3 de Febrero.

PARA ROTTERDAM
El vapor CERES
sargant el día 1 de Febrero.

CONSIGNATARIOS EN VALENCIA
COMPAÑIA, CALZADA, 12

ACORDEONES SUPERIORES

los hallarán en la fábrica de Rafael Torres, calle de Barcelona, núm. 8 (junto á la barbería.—VALLENTIN)

Serpentinas

Infonensivas ó inrompibles con patente de invención número 50.432. Contó el Mercedo. Plaza Emilio Castelar, 16.

Se alquilan y venden

Se alquilan grandes locales propios para almacenes ó industrias en la calle de Cuercos, número 24.

Se alquila fuerza y local para montar una tornería de madera en la calle de Espinosa, núm. 7.

Se vende una galera para aparato de aserrar madera. Una pila de hierro de 64 centímetros por 24 de ancho. Una pelotona. Una bomba de mano sistema «Oleotaria». Un depósito para agua, de madera, forrado de plomo, todo á precios económicos. Razón: calle Guillerm de Castro, núm. 82, entresuelo.

Se traspasa

ó se alquila el Bar-Café situado en el camino del Grao, entre las L.F. frente á los cuarteles de caballería, y al mismo tiempo también hay para vender una balsa y dos pesos para carnecería y varios tonelcs.

COCCION

Hay para la venta varias estan- ciones y montadoras, dos de mármol; una gran partida de botas y zapatos y muchas de todas medidas en roble; dos mesas de carpintero; una de mármol y otra de madera; dos mesas para la venta de gallinas; sillas de café y sillas; heladoras; hay un gran surtido de repederos de todas clases.

Hay un gran surtido para envase de todas las medidas. Almácenes, Espinosa, 10, bajo.

Tres escaleras de caracol de 10, 12 y 20 escalones con todas comodidades y varios depósitos de calén para aceite.

Razón: Plaza, 20, tienda de vinos.

HOMBRES Y CASADAS

Se ha puesto á la venta la nueva edición de «antes en el pecho conyugal y después», á 3 pesetas. Librería de Aguilar, Ca- baleros, núm. 1, Valencia.

Servicio rápido por vapores coiteos de Valencia á Buenos Aires

El vapor transatlántico de 10.000 toneladas, á dos máqui- nas y doble hélice

ALGERIE

saldrá el 31 de Enero.

Adelantado carga pasaje de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y 2.ª clase para dichos puntos.

El pasaje de 3.ª es alojado en amplios y ventilados de- partamentos, comida española, provisto para poder combatir con firmeza en caso de accidente, del

TELEGRAMA SIN HILOS A LARGA DISTANCIA Solicitarse los pasajes con la mayor anticipación.

Consignatarios en Valencia: CAMOIN Y TESTOR, Pe- ñas y Valero, 35 (antes Paz), frente Palacio Hotel.

En el Grao informarse á los cargadores los señores Rosas y Miguel, Muelle, 15.

Clinica de ojos del Dr. Viciano

Consulta económica P. Pertusa, 7

Consulta particular P. de la Reina, 5 y 6

Arturo Rives, de Valencia, operado de iridectomía, por el Dr. Viciano, con éxito completo.

Carabaña

Aguas naturales

N.º 803, 10 HO gr. 957—N.º 80 gr., 6492.

1.ª Que no existieron otras aguas salinas sulfuradas, sulfato-sulfúas que interesen á todos saber.

2.ª Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que las de «Carabaña».

3.ª Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas resaca- das en hondos pozos ó charcos producidos de exudaciones de terrenos sal- trosos, «M. SALSICOS Y P. SALSICOS», sales neutras y altamente per- didales al «órgano humano».

4.ª Que en el manantial de «Carabaña» todo es público y todo alimen- do puede tomarse gratuitamente el agua al usar, para toda comprobación necesaria.

Son purgantes y antibiliosos por su «sulfato de sodio» son depurativas por su «cloruro de sodio» y son antisépticas, antihistéricas y antiparasita- rios, por su sulfuro de sodio.

Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funcio- nes digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior Opinión favorable médica universal, son 36 grandes premios 18 me- dallas de oro y 10 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y esten- sión: Europa, América, Asia, África, y Oceanía.

Almacenes-depositos: Doctor Fourquet, 27.—Los pedidos y correspon- dencia al propietario de E. J. Chavarril, Lezard, 12, apartado correo: 329, Madrid.

Acostumbrarse á no empeñarse y así no pagaréis intereses

«La Moderna»

Esta casa se dedica á comprar y vender ropas, sábanas, mesa- bías y todo clase de efectos.

¡VALIÓSE MAS VENDER QUE EMPEÑAR!

Sección de Rubella, núm. 1, 1.ª

Máquinas «Roschil» para coser

Las más perfeccionadas que hasta el día se fabrican en Europa

Venta á plazos

Grandiosos descuentos al contado

Don Juan de Austria, 29 (junto al teatro Apcl.)

Esta casa paga la misma contribución que «Singer».

PALABRAS DE MÉDICOS

Referente á la TOS

Al indicar á ustedes el POLIBALSAMICO CONDÓN, no es otra cosa que indicar á todos lo que dicen los renombrados médicos de España y extranjeros y oíntimos el citados todos por no cansar al lector.

Eellos, todos en general y con verdadera satisfacción han declarado que para curar la TOS y sus consecuencias, no existe otro medicamento eficaz para la radical curación que el POLIBALSAMICO CONDÓN en Jarabes ó Pastillas.

Desde el momento que el Ateneo Científico así lo ha indicado, es vuestro deber en acudir á la primera manifestación de TOS á tan valioso remedio que os curará radical- mente y os permitirá recomendarlo á todos los que no lo sepan, que el POLIBALSAMICO CONDÓN cura la TOS, CATARROS CRÓNICOS DE LA LARINGE, TUBERCULOSIS, ASMA, PLEURITIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, etcétera.

De venta en Valencia, Droguería de San Antonio, Sres. Hijos de Blas Cuesta. Agente exclusivo: G. Alberto Pizo, Canuda, 45, Barcelona.

Vapores de los Sres. Ibarra y Compañía

A LA CONSIGNACION DE VIUDA E HIJOS DE NOGUES

Iturriz, 11, Calatrava y Sres. Huete de Peralta

SERVICIO RAPIDO con salidas de este puerto todos los Lunes para Alicante, Málaga, Sevilla, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao y todos los DOMINGOS directo para Barcelona.

SERVICIO CORRIENTE con salidas de este puerto los MIÉRCOLES para Tarragona, Barcelona, San Felis, Palomar Cots y Mar- vellés y los VIERNES para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Ferrol, Olla- santán, Bilbao y Pasajes.

Admitiendo carga y pasajeros para todos los puertos de destino.

Lloyd Italiano Società di Navigazione

Servicio rapidísimo para América con nuevos y grandiosos va- pores á dos máquinas, doble hélice y provistos de telegrafo sin hilos sistema Marconi.

Para BUENOS AIRES, con escalas en Río Janeiro y Santos, sal- drá de este puerto el 29 del actual el vapor

INDIANA

admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Cola y Mayca, Libertad, 10 (Puerto).

Partos.- Embarazo

ANTONIA CHRIVELLA. (Tocóloga con Real título). Consulta obra enfermedades del embarazo, asistencia á partos. Gabinetes para casos de la profesión con todos los adelantos científicos y técnicos.

Salle del Arzobispo Mayor, 12, salida. (Junta á la calle de la Sangre).—Valencia.

¿Quiere usted ser dichoso

y no vivir con tristeza, miseria, preocupaciones tormento- sas, sin amor, sin alegría, sin felicidad? Pida hoy mismo los medios positivos para lograr éxito en la vida y conseguir cuanto se desee; libro que mando gratis de «SECRETOS MARAVILLOSOS». Escríbale á J. CATALA, Casier, nú- mero 2, París (Francia), é incluya sello de 25 céntimos para la contestación.

(Franquéese la carta con 25 céntimos.)

«LA SALUD»

Clinica especial para la curación rápida y verdadera de VENEREO, SIFILIS, PURGACIONES, ESPERMATO- RREA y toda clase de ENFERMEDADES SECRETAS del hombre y de la mujer con arreglo á los últimos adelantos de la Ciencia.

Curación de la IMPOTENCIA sin tomar el enfermo me- dicamentos al interior.

Gabinete de Electroterapia. Gabinete especial para consultas reservadas.

Honorarios módicos

Consulta para obreros, de 8 á 9 noche, 0'50 pesetas. Consultas por correo.

LA SALUD, calle Pópul, 1, 1.ª (segunda calle Gracia y plaza de la Merced)

CALVOS

Los que padecéis de calvicie ó lunares

El autor de la «Maravilla del Campo», D. Rafael Ramos Gim- nez, se compromete á hacer salir el cabello de los 15 á los 20 días, usando el tratamiento gratis á todo el que acuda á su estable- cimiento, para darle dos fricciones diarias y pueda convencerse de que su específico es el único que hace renacer el cabello. Camino de Grao, núm. 6, Peñaguera de Aragón.—Valencia.

Precio, 5 pesetas frasco

De venta en Droguerías, Farmacias y Perfumerías

Toboggan en venta

Se vende un Toboggan con derecho á explotarlo fuera de Valencia.

Razón: José Espiuges, calle del Botá- nico, números 9 y 11.

MATIAS LOPEZ Chocolates y dulces

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás. Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y con- dimerías de España. Fábricas: MADRID y BSCORIAL. —DEPÓSITOS: Montera, núm. 23, Madrid; Boteros, núm. 22, Sevilla; Plaza de a Madeleine, núm. 21, París; Alantés, núm. 62, Lima; Perú, 1.507, Buenos Aires; Emilio Lathen, Targui, Ronda San Pedro, núm. 33, Barcelona; Orpina, núm. 33, Habana; Uruguay, núm. 81, Montevideo; J. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco; J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife; La Extremada, Maula.